



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ENTIDAD, EVITEN APLICAR BIOLÓGICOS DE CUALQUIER MARCA QUE SE ENCUENTREN CADUCADOS, Y QUE EN CASO DE HABER APLICADO VACUNA CADUCADAS O RE-ETIQUETADAS EN CUANTO A SU FECHA DE VENCIMIENTO, SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE MONITOREO A LA CIUDADANÍA AFECTADA, SOBRE POSIBLES EVENTOS ADVERSOS MÉDICOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA VACUNA EN DICHO ESTADO.

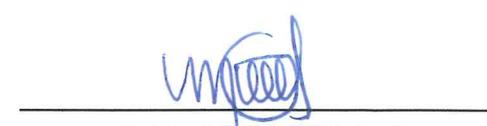
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO. LEIDO POR LA DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO,.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA


Dra. Monse
Rodríguez
DIPUTADA



**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**



HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en nombre y representación del Partido Encuentro Solidario Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que el Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Baja California y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a que en el programa de vacunación contra el COVID-19 en la entidad, eviten aplicar biológicos de cualquier marca que se encuentren caducados, y que en caso de haber aplicado vacunas caducadas o re-etiquetadas en cuanto a su fecha de vencimiento, se deberán implementar protocolos de monitoreo a la ciudadanía afectada, sobre posibles eventos adversos médicos por la administración de la vacunas en dicho estado; al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Como es de conocimiento público, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que apareció en China, y que después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia. Virus que provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19, y que a la fecha ha presentado diversas mutaciones, generando las denominadas variantes, como son las de nombre: *Alpha, Beta, Gamma, Delta, Ómicron*, entre otras.



Para enfrentar lo anterior, en México se ha implementado un programa de vacunación contra el COVID-19, destacando Baja California en donde se han aplicado un poco más de 3,276,777 vacunas¹. Esto, gracias al esfuerzo realizado por las autoridades estatales y federales, que en la entidad han colocado diversos puntos de vacunación, con la finalidad de acercar la vacuna a la población bajacaliforniana.

Afortunadamente, la pandemia ha disminuido como se observa en los datos que semanalmente presenta la Secretaría de Salud del Estado, informando que al cierre del 3 de mayo se registraron 147 casos activos; 65 en Tijuana, 42 en Mexicali, 31 en Ensenada, 7 en Rosarito, 2 en Tecate; San Quintín y San Felipe sin presencia de casos activos.

Al momento, el proceso de vacunación continúa convocándose principalmente a las personas adultas a que se apliquen el refuerzo de la vacuna, esto es, la denominada tercera dosis, y reiterándose a la población que no se ha vacunado por distintos motivos, a que acuda aplicarse la primera dosis. Utilizándose en este proceso de refuerzo y primeras dosis para personas mayores de edad, la vacuna AstraZeneca.

No obstante, el anterior esfuerzo de vacunar a toda la población bajacaliforniana y lo cual se debe de reconocer ampliamente, existe preocupación por que aparentemente se están aplicando vacunas caducadas, como se afirma en el reciente artículo publicado en el Semanario Zeta, titulado "**En BC aplicaron vacunas caducadas**", en donde se precisa, cito textualmente, que:

"Personal de la Jurisdicción Sanitaria 2 hizo llegar a este Semanario sus inconformidades relacionadas con la aplicación de vacuna caducada, entre ellas que se resistían a aplicarlas, pero al final debían hacerlo y sin necesidad de pedir algún tipo de registro o identificación para el

¹ Información consultada el 8 de mayo de 2022, en: <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/>



comprobante.

Asimismo, acudieron a centros de trabajo a inmunizar a empleados o aplicar refuerzos, con el biológico del lote 210639, el cual tiene una fecha de producción del 25 de noviembre del 2021, fecha de uso al 30 de abril y una extensión de utilidad hasta el 24 de mayo de este año, pero aplicada el 3 de este mes”.

En el mismo artículo, se afirma que el titular de salud en la entidad, recalco que no se aplicarían vacunas caducadas en el Estado, y que en Baja California no existían vacunas caducadas.

Sin embargo, cito textualmente, se *“informo en la conferencia matutina del 4 de mayo que si había un re-etiquetado en la caducidad, por parte de Cofepris con ciertos lotes de vacuna, pero que no implicaba ningún riesgo para la salud.”*

Al respecto, Luis Alfonso Vaca Domínguez, investigador titular del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM y miembro del grupo de desarrollo de vacunas anticovid en México, refirió al Semanario Zeta, que la caducidad en las vacunas se determina mediante experimentos controlados por parte del mismo fabricante, en este caso AstraZeneca, y que *“Hasta el momento no se sabe cuáles pueden ser los efectos de cambiar la fecha de caducidad o de utilizar vacunas caducadas, pero la OMS (Organización Mundial de la Salud) y otros organismos recomiendan no hacerlo”.*

En atención a lo anterior, es que considero de suma importancia que la XXIV Legislatura Constitucional del Estado, emita un atento y respetuoso exhorto a las autoridades de salud estatal y federal, a que en el programa de vacunación contra el COVID-19 en la entidad, eviten aplicar biológicos de cualquier marca que se encuentren caducados, y



que en caso de haber aplicado vacunas caducadas o re-etiquetadas en cuanto a su fecha de vencimiento, se deberán implementar protocolos de monitoreo a la ciudadanía afectada, sobre posibles eventos adversos médicos por la administración de la vacunas en dicho estado y monitoreo de la disminución de la eficacia en cuanto a la protección contra el COVID-19 al no existir evidencia científica de que se garantice la protección para la cual estaba elaborada la vacuna.

Exhortando, además a realizar una serie de acciones tendientes a clarificar el proceso de vacunación con este tipo de biológicos, a fin de que sea decisión final de las personas, el recibir la vacuna en dichas condiciones.

Reitero que es relevante conocer la evidencia científica sobre si es factible o no colocar un biológico re-etiquetado, para garantizar la salud de la persona que recibe la vacuna y que en realidad esta protegida contra el COVID-19, y que no se pone en riesgo su salud.

Recordemos, que de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la protección de la salud es un derecho fundamental de toda persona, constituyendo una de las obligaciones primordiales que el Estado debe atender, y por el cual se deben crear las condiciones que permitan a todas las personas tener acceso a dicho derecho, y en consecuencia a la posibilidad de vivir en un entorno mejor y más saludable.

Motivo por el cual, inocular con vacunas seguras y eficaces es un derecho humano que el Estado debe garantizar, y por ende debe evitar utilizar biológicos caducados o re-etiquetados; máxime que no existen estudios científicos sobre la eficacia de vacunas en dicha condición o de los posibles efectos adversos que se pudieran generar, por inyectar un biológico vencido contra el COVID-19.



Por todo lo expuesto, es que considero viable la propuesta, y se someta a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso EXHORTO a la Secretaría de Salud en la Entidad por conducto de su titular Dr. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal por conducto de su titular DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, a que en el programa de vacunación contra el COVID-19, en la entidad:

1.- Eviten aplicar biológicos de cualquier marca que se encuentren caducados, y que en caso de haber aplicado vacunas caducadas o re-etiquetadas en cuanto a su fecha de vencimiento, se deberán implementar protocolos de monitoreo a la ciudadanía afectada, sobre posibles eventos adversos médicos por la administración de la vacunas en dicho estado, y monitoreo de la disminución de la eficacia en cuanto a la protección contra el COVID-19 al no existir evidencia científica de que se garantice la protección para la cual estaba elaborada la vacuna;

2.- Informe a la XXIV Legislatura del Estado, los folios y lotes de las vacunas contra el COVID-19 que fueron re-etiquetados en cuanto a su fecha de vencimiento, informando las bases científicas que permitan garantizar su eficacia y que no generan efectos adversos en la población; debiendo hacer pública los folios y lotes en esa situación;

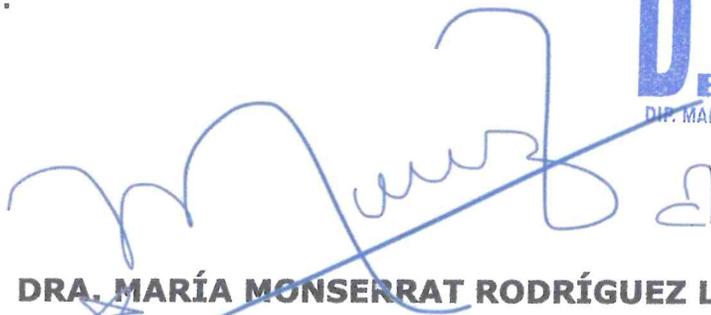
3.- A que previo a inocular a la persona, se le informe que se esta haciendo con un biológico no caducado, o en su caso, con vacunas re-etiquetadas, a fin de que sea elección de la persona el recibir o no dicha vacuna; y,



4.- Que la información que se emita con relación al programa de vacunación contra el COVID-19 sea certera y clara respecto a la vigencia de los biológicos respectivos.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Suscribe.



09 MAY 2022

DESPACHADO
DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO
COMISIÓN DE SALUD

DRA. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO

Diputada de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, integrante del Partido Encuentro Solidario Baja California